

G.C.057522

VIG12082020

RESOLUCIÓN G.C. N° 575/22

**VISTO** que por Resolución de la Gerencia de Sector Compras, G.C. N° 574/22, se dispuso la adjudicación a la firma CORIN S.A de la Licitación Abreviada Y100305, cuyo objeto es el Suministro de 1 Autoelevador eléctrico para la Capatacía de Personal Propio de Gerencia Proyectos y Obras de Montevideo, que fuera solicitada por el Área Distribución; por el monto de \$ 3.122.692,26 (impuestos incluidos);

**RESULTANDO** que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

**CONSIDERANDO: I)** que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

**II)** Se genera la necesidad de la compra de un Elevador Eléctrico debido a los movimientos de Equipos y materiales dentro de los talleres, en ambientes cerrados, lo que imposibilita el uso de Elevadores a combustión;

**III)** el informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 12/08/22;

**ATENTO** a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Sector Compras por Resolución R 20.-1199 del 06/08/20;

**SE RESUELVE;**

- Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Sub-Gerencia de Sector Compras y Contrataciones.

18.09.2022 UT472956 ETHEL LYDIA ZANETTI